

La Pérdida del Control del Territorio en Cartagena, San Andrés y Sincelejo en el Periodo 2010-2018

José Villamil Quiroz

Neiger Zapateiro

Jazmany Rivas

Luis Sembermang

Escuela Superior de Administración Pública

Resumen

El presente estudio busca describir las variaciones de la criminalidad, las modalidades delictivas, la justicia por propia cuenta y la deficitaria gestión gubernamental en Cartagena, San Andrés y Sincelejo en el periodo 2010-2018, analizando a su vez el comportamiento de y evolución de las tasas de homicidios, los hurtos y las extorsiones, la reacción ciudadana y los efectos de las políticas públicas. El estudio concluye que las ciudades objeto de análisis, exhiben desproporcionadas tasas de homicidios por cada cien mil habitantes, modalidades delictivas recurrentes, manifestaciones de justicia por propia cuenta y precaria gestión gubernamental, lo cual alimenta el colapso del dominio territorial y por ende la crisis del monopolio legítimo de la fuerza y la violencia en esas entidades territoriales.

Palabras claves: Índices de criminalidad, modalidades delictivas, justicia por propia cuenta, gestión abdicada gubernamental

Abstract

The present study seeks to describe the variations in criminality, criminal modalities, justice on its own and the deficit in government management in Cartagena, San Andrés and Sincelejo in the period 2010-2018, while analyzing the behavior of and evolution of murder rates, thefts and extortions, citizen reaction and the effects of public policies. The study concludes that the cities under analysis, exhibit disproportionate homicide rates per one hundred thousand inhabitants, recurring criminal patterns, manifestations of justice on their own and precarious government management, which fuels the collapse of territorial dominance and therefore the crisis of legitimate monopoly on force and violence in these territorial entities.

Keywords: Crime rates, criminal modalities, self-employment, government abdicated management

1. Introducción

La pérdida del control del territorio es una de las dimensiones del concepto de ciudad fallida que se manifiesta con el deterioro pronunciado de la supremacía y el monopolio de la fuerza del Estado en el territorio local, la cual se exterioriza primordialmente en las actividades delictivas y los altos índices de criminalidad.

En América Latina y Colombia, un importante segmento de ciudades está sufriendo un deterioro gradual que se pone de manifiesto en el debilitamiento del poder del Estado y las estructuras sociales a nivel urbano. Estos contextos se caracterizan por altos niveles de ingobernabilidad que recaen sobre alarmantes índices de inseguridad y criminalidad que alimentan el colapso del dominio territorial y por ende la crisis del monopolio legítimo de la fuerza y la violencia a escala urbana.

Es una realidad en aumento y aún muy descuidada. Según la organización civil mexicana Seguridad, Justicia y Paz, dentro de las urbes más violentas del planeta se encuentran 43 latinoamericanas, dos de las cuales son colombianas La Región Caribe colombiana no es la excepción a dicha disfuncionalidad. Las principales ciudades de la región padecen serios problemas de seguridad, puestos de manifiesto primordialmente en las altas tasas de homicidios por cada cien mil habitantes y en los recurrentes indicadores de hurto y extorsión.

Existe una frondosa literatura referente a los temas de seguridad ciudadana. Esa conceptualización ha recibido mucha atención en las investigaciones sociales contemporáneas. Es un concepto que ha sido objeto de interés no solamente en investigaciones académicas, sino también desde organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, para referirse a diversos temas particulares o correlacionados con otros asuntos. Por su uso frecuente ha sufrido un estiramiento conceptual para adquirir una condición polisémica, como la han asumido otros conceptos como globalización, capital social, gobernabilidad, gobernanza, entre otros.

Esta investigación pone a prueba un novel planteamiento teórico: la pérdida del control del territorio. Este a su vez hace parte de un concepto global denominado ciudad fallida, el cual ha venido siendo utilizado en contextos académicos y gubernamentales, para referenciar la pérdida de capacidad de los actores estratégicos para enfrentar las problemáticas y oportunidades que se le declaran.

En ese orden de ideas, podemos referenciar trabajos académicos que se encuentran en cercanía con el objeto de estudio de esta investigación, los cuales provienen del Centro de Seguridad Urbana y

Prevención de México, la Universidad Militar, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de José Villamil. Estos estudios han tenido objetos afines de indagación, la pérdida del control del territorio.

En el trabajo denominado “Hacia una Cultura de la Prevención: Guía para la Intervención Local”; el Centro de Seguridad Urbana y Prevención (2014) hace un análisis partiendo del estudio de la violencia y criminalidad en los municipios mexicanos, abordando el fenómeno del crimen organizado y sus consecuencias en la gobernabilidad. En segunda instancia se ocupa de los elementos conceptuales y técnicos necesarios para diseñar una política de seguridad ciudadana. En un tercer momento analiza la dimensión territorial para una adecuada gestión de política refiriéndose a conceptos determinantes como el espacio público, el derecho a la ciudad, la ciudadanía y los territorios locales; determinando que la ciudad construida alrededor de fuertes intereses económicos, en los vacíos de la democracia local debilita la gobernabilidad, llegando a hablarse de una ciudad fallida.

Mantilla (2017) en la tesis de especialización de la Universidad Militar titulada “La Delincuencia Juvenil en las Ciudades Fallidas: el Caso de Bogotá; analiza el papel que desempeña la delincuencia juvenil en el proceso de fragmentación social propio de ciudades consideradas inviables institucionalmente, las cuales enfrentan altos índices de criminalidad y de inseguridad ciudadana. Este autor establece una relación entre ciudad violencia y globalización, dentro de un marco problemático de gobernabilidad para explicar el fenómeno de ciudad fallida. Manifiesta la existencia de patologías urbanas en el contexto de ciudades fallidas destacando la pérdida del control del territorio calificándola como descentralización desestructurada y el crack urbano como producto de la mezcla de altos niveles de marginación económica con la violencia y criminalidad.

Alvarado y Mouggah (2018) en el estudio denominado “Crimen y Violencia: un Obstáculo para el Desarrollo de las Ciudades, concluyen que garantizar la seguridad de los ciudadanos es una de las funciones más importantes de los gobiernos locales. En este trabajo publicado por el BID, se presenta una síntesis de la situación del crimen y la violencia en América Latina y sus ciudades. De igual manera examina factores asociados a la delincuencia, complementándose con ejemplos de experiencias urbanas en la prevención y reducción del

crimen y la violencia, identificando lecciones y buenas prácticas para la buena gestión de la seguridad ciudadana a nivel local.

Villamil (2016), en la investigación titulada “La Pérdida del Control del Territorio en la Cosmourbanización”; formula el concepto de la cosmourbanización, estableciendo la gravitación poblacional, la ciudad gravitada y la ciudad fallida como elementos integrantes de este término, en el cual se expresa la pérdida del control del territorio. En esa proyección, analiza la pérdida del control del territorio en América Latina, estableciendo los índices de criminalidad como indicador, estudiando los casos de contextos urbanos de Venezuela, México, Colombia, Brasil, El Salvador, Guatemala y Honduras.

En Cartagena, San Andrés y Sincelejo al inicio del milenio se asiste a una pérdida sustancial del control del territorio por parte del actor gubernamental, derivado de los altos índices de criminalidad, incremento de delitos contra el ciudadano y la propiedad, toma de justicia de los ciudadanos por su propia cuenta y la deficitaria gestión gubernamental para enfrentar dichas problemáticas.

En esa proyección, el objetivo central de la indagación radica en describir los índices de criminalidad, las modalidades delictivas, la justicia por propia cuenta y la deficitaria gestión gubernamental en el marco de la pérdida del control del territorio por parte de la autoridad en Cartagena, San Andrés y Sincelejo en el periodo 2010-2018.

2. Metodología.

Se hizo un estudio descriptivo de las variaciones de la criminalidad, las modalidades delictivas, la justicia por propia cuenta y la gestión abdicada gubernamental en el periodo 2010-2018. En esa proyección, con el objeto de definir los atributos esenciales del concepto de pérdida del control del territorio y su respectiva aplicación en los estudios de caso seleccionados, acudimos a un proceso de operacionalización.

Tabla1. Concepto operativo de pérdida del control del territorio

CONCEPTO	VARIABLE	INDICADORES
Deterioro pronunciado de la supremacía y monopolio legítimo de la fuerza en el territorio, derivado de altos índices de criminalidad, modalidades delictivas, justicia por propia cuenta y gestión abdicada gubernamental	Índices de Criminalidad	Homicidios por año Homicidios por cada cien mil habitantes Tasa de homicidio por cada cien mil habitantes
	Modalidades Delictivas	Hurtos por año Extorsiones por año
	Justicia por propia Cuenta	Casos Causales
	Gestión Abdicada Gubernamental	Formulación de políticas publicas Efectividad de políticas

Fuente: Elaboración propia

Las tasas de homicidios por cada cien mil habitantes, definida esta como el número de defunciones por causas relacionadas con asesinatos; para el periodo de estudio se calcularon con base en la población de cada año respectivo y en función de los datos del Departamento Nacional de Estadísticas (DANE).

La recolección de información y tratamiento de los datos referidos a las modalidades delictivas de hurtos y extorsiones, al igual que de los homicidios, estuvo amparada en fuentes como observatorios del delito en cada ciudad, al igual que de la Policía Nacional y otros organismos oficiales.

De igual manera, el análisis de la información referente a la toma de justicia por propia cuenta proviene del suministro de datos de las fuentes mencionadas, como de informaciones de medios de comunicación. La recolección de la información referida al análisis de la variable gestión abdicada gubernamental, se estructuró con base en los detalles consignados en los planes de desarrollo de cada ciudad.

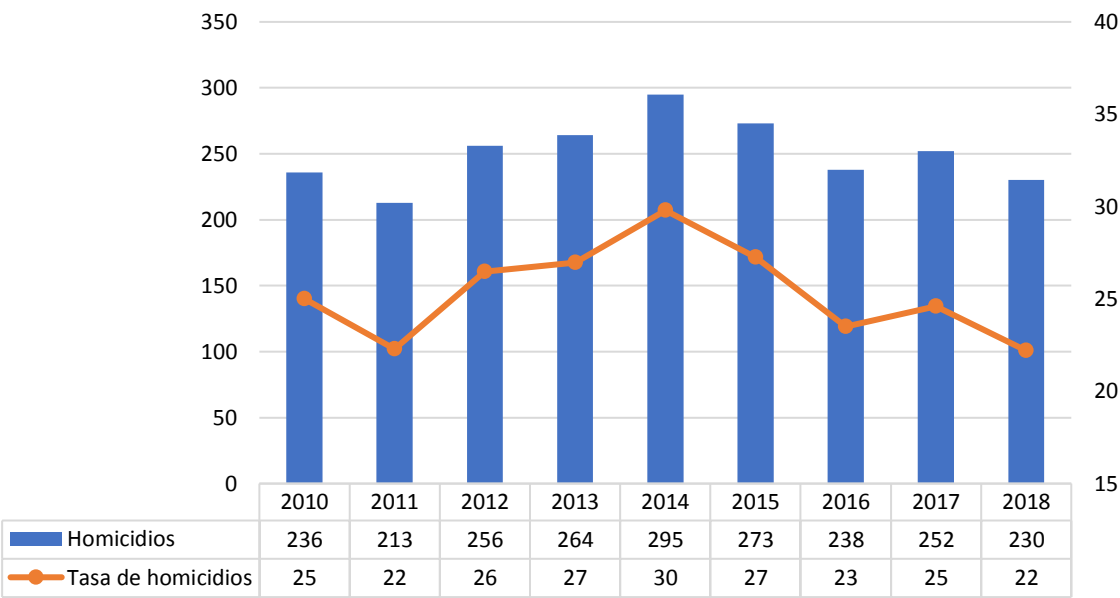
Producto del previo diseño metodológico, se efectuó una descripción de las tasas de homicidios por cada cien mil habitantes, los hurtos y las extorsiones, las manifestaciones de justicia por propia cuenta y la formulación de políticas públicas en relación con su efectividad.

3. Resultados.

3.1. El Caso de Cartagena.

Cartagena es una ciudad violenta con altos índices de criminalidad. Entre 2010 y 2018 asesinaron 2257 personas. En el periodo examinado las tasas de homicidios oscilaron entre 22 y 30 homicidios por cada cien mil habitantes, cuando el estándar internacional es 12. Esta dinámica le colocó en el puesto 46 dentro de las cincuenta ciudades más violentas del mundo en 2010

Figura 1. Homicidios y tasa de homicidios en Cartagena, por cada 100 mil habitantes, 2010-2018



Fuente: Centro de Observación y Seguimiento del Delito (COSED), elaboración propia.

A pesar de las cifras de desaceleración homicida después de 2014, no es clara la causa de esos resultados, lo que genera dudas sobre la sostenibilidad en el mediano y corto plazo de esas cifras que plasman pequeñas reducciones. En ese orden de ideas, las tasas siguen siendo superiores a 20 homicidios por cada cien mil habitantes.

En Cartagena, en el periodo 2010-2018, se cometieron 2257 homicidios, los cuales obedecieron principalmente a riña común (32,48%), sicariato (31,37%), hurto (10,59%) y riña entre pandillas (9,7%); estas casusas suman cerca del 85%.

Tabla 2. Causales de homicidios en Cartagena 2010-2018

AÑOS	Riña común	Sicariato	Hurto	Riña entre pandillas	Desconocida o por establecer	Violencia intrafamiliar	Ajuste de cuentas	Bala perdida	Violencia de género	Otras causas	TOTAL
2010	70	116	10	0	7	2	13	11	2	5	236
2011	57	92	11	0	13	2	6	8	8	16	213
2012	69	97	18	37	16	7	1	3	3	5	256
2013	59	102	32	44	14	6	0	2	3	2	264
2014	86	78	40	44	21	12	0	3	2	9	295
2015	90	61	41	25	35	4	7	1	1	8	273
2016	86	55	31	27	17	6	4	1	5	6	238
2017	108	56	33	24	9	3	4	2	3	10	252
2018	108	51	23	18	8	2	0	2	1	17	230
TOTAL	733	708	239	219	140	44	35	33	28	78	2257

Fuente: Centro de Observación y Seguimiento del Delito (COSED), elaboración propia.

La dinámica homicida se refleja con mayor nitidez en barriadas míseras como Olaya Herrera, El Pozón, Nelson Mandela, La Esperanza y La Candelaria. Estos barrios poseen características socioeconómicas y ambientales, asociadas con altos índices de pobreza y alta concentración de la población, situaciones que pueden obedecer a aspectos como la llegada de refugiados urbanos, producto del histórico conflicto social colombiano, la filosofía de lo informal como estilo de vida, deficiente prestación y calidad de los servicios públicos y bajos niveles de escolaridad, lo cual se concibe como un insumo para el surgimiento del fenómeno de las pandillas en los jóvenes (COSED, 2019).

Tabla 3. Homicidios por barrios

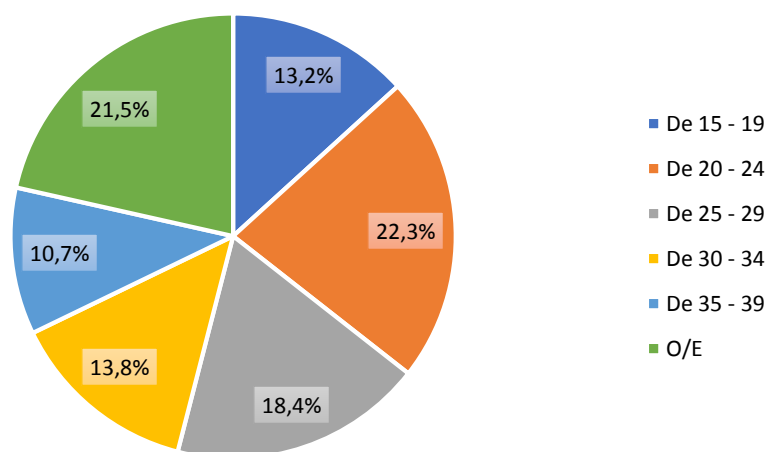
AÑOS	Olaya Herrera	El pozón	Nelson Mandela	La Esperanza	La Candelaria	La María	San Fernando	Torices	Fredonia	San Jose de los Campanos	Participación
2010	12	13	9	8	8	7	5	6	5	4	33%
2011	23	15	8	3	3	3	2	2	0	5	30%
2012	36	22	9	8	10	8	3	5	8	6	45%
2013	28	18	15	12	9	10	9	5	5	10	46%
2014	44	22	13	8	14	5	12	6	5	2	44%
2015	36	17	18	12	5	7	5	7	6	2	42%
2016	20	11	12	12	10	4	7	2	6	3	37%
2017	31	19	12	13	9	4	1	6	4	4	41%
2018	20	18	9	9	9	3	5	4	3	7	38%
TOTAL	250	155	105	85	77	51	49	43	42	43	40%

Fuente: Centro de Observación y Seguimiento del Delito (COSED), elaboración propia.

Por otro lado, es importante precisar que, en Cartagena durante el periodo de estudio los homicidios ocurren con mayor intensidad en la población joven, lo cual se evidencia al observar que el 78,5% de los homicidios afectaron personas con edades entre 15 y 39 años.

También se resalta que 2 de cada 5 homicidios sucedieron en personas con edades entre 20 y 29 años.

Figura 2. Homicidios por edad



Fuente: Centro de Observación y Seguimiento del Delito (COSED), elaboración propia.

Las modalidades delictivas se encuentran representadas primordialmente en el hurto y las extorsiones. En el periodo comprendido entre 2010 y 2018, se han reportado 24.607 hurtos, de los cuales, el 64,33% fueron a personas, un 12,05% robo de motocicletas, asaltos a comercios con 11,47%, residencias un 11,28% y, por último, aparecen los hurtos a vehículos con un 0,87%. Este comportamiento ha sido el reflejo de lo ocurrido en cada uno de los años dentro del periodo de estudio, con excepción de 2013, 2017 y 2018; años en los que hubo algunas variaciones en los hurtos a motocicletas, comercios y residencias.

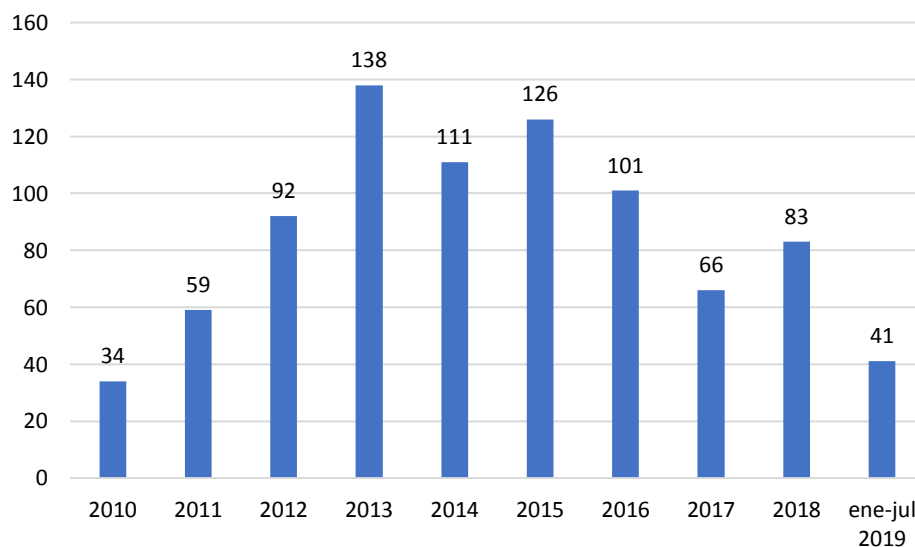
Tabla 4. Tipologías de hurtos en Cartagena

AÑOS	Personas	Motocicletas	Comercios	Residencias	Vehiculos	TOTAL
2010	1.164	321	315	303	27	2.130
2011	1.536	336	332	332	35	2.571
2012	1.482	329	293	277	24	2.405
2013	1.122	166	213	229	15	1.745
2014	1.080	278	253	217	17	1.845
2015	1.040	259	234	201	19	1.753
2016	1.116	270	238	205	19	1.848
2017	1.910	249	113	221	14	2.507
2018	5.380	757	832	790	44	7.803
TOTAL	15.830	2.965	2.823	2.775	214	24.607

Fuente: Centro de Observación y Seguimiento del Delito (COSED), elaboración propia.

La extorsión al ser un delito basado en denuncias, tal como se observó para el caso de los hurtos, posee la condición de estar subestimado o con subregistro, lo cual guarda relación con la poca iniciativa que tienen las víctimas para acercarse a las autoridades a denunciar. No obstante, se puede resaltar que el aumento de casos reportados a partir de 2012 obedece en principio a las labores adelantadas por las autoridades en aras de que las víctimas y la comunidad se motiven a denunciar (COSED, 2016).

Figura 3. Extorsiones en Cartagena, 2010-2019



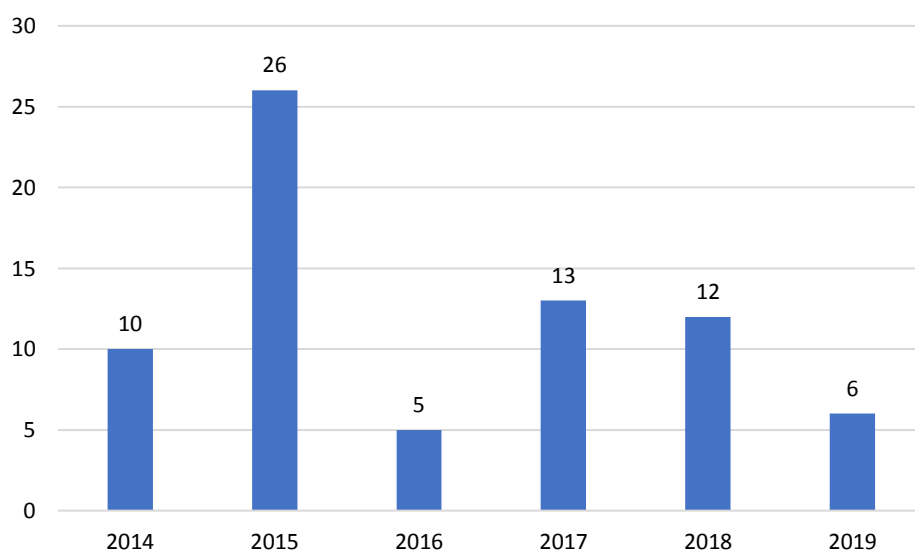
Fuente: Centro de Observación y Seguimiento del Delito (COSED), elaboración propia.

De acuerdo con el COSED (2019), los cinco barrios más afectados por el delito de extorsión o con mayor reporte de denuncias, desde 2008 hasta julio de 2019, son: Centro y San Fernando con 37 y 36 reportes, respectivamente; continuando con 33 casos aparece Manga, El Pozón con 31 y Olaya Herrera con 26.

La justicia por propia cuenta es uno de los indicadores de la pérdida del control del territorio por parte de la autoridad. Autores como González, Gutiérrez y Reyes (2018), definen la justicia por mano propia como “una o varias conductas violentas al margen de la ley, ejercida por una o varias personas, con la finalidad de ajusticiar al presunto autor o autores del delito.

En Cartagena, desde 2014 y hasta mayo de 2019, se han registrado 72 casos en donde la comunidad en su afán de tomar justicia por propia cuenta ha resuelto linchar a quienes hasta el momento del acto eran sus victimarios, los cuales pasan a convertirse en sus víctimas; motivados, entre otros aspectos, por la sensación de que las vías legales no actúan de manera severa en la mayoría de los casos. Es importante precisar que cerca del 80% de los linchamientos estuvieron anteceditos por hurtos que despertaban la furia de las comunidades donde estaba teniendo lugar el delito. Es tanta la furia con la que son golpeados que en 1 de cada 3 casos la persona murió producto del linchamiento.

Figura 4. Linchamientos en Cartagena, 2014-2019



Fuente: Observatorio de linchamiento en Colombia - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, Diarios El universal, El heraldo, RCN radio, elaboración propia.

De acuerdo con la anterior figura, es claro que 2015 fue el año en el que se presentaron la mayor cantidad de casos (1 de cada 3), siendo abril y mayo los meses de mayor incidencia, con 4 y 3 casos, respectivamente. Después de los casos comunes caracterizados únicamente por los golpes a los delincuentes, que ascendieron al 65%, aparecen con el 31% aquellas situaciones en las que, en simultánea, además de recibir golpes, les fue incinerada la motocicleta en la que perpetraban o pretendían perpetrar el delito, por el cual la comunidad resuelve lincharlos. Es pertinente resaltar que la mayor incidencia de los casos de linchamiento tiene lugar en los barrios Olaya Herrera y Nuevo Bosque, y los meses mayo y agosto.

La deficitaria gestión gubernamental es otro indicador relevante de la pérdida del control del territorio en Cartagena. Un análisis de esta variable se pudo efectuar a través de la revisión de lo planteado en los planes de desarrollo de las administraciones respectivas. En el Plan de Desarrollo 2012-2015 el gobierno distrital empieza a interesarse por el fenómeno de la criminalidad, a tal punto que en la visión al año 2015, se propuso llevar la tasa de homicidios a 19,5 por cada cien mil habitantes, reducir en un 10%, tanto la tasa de atracos callejeros como los asaltos a residencias. No obstante, para el año 2015 la tasa de homicidios cerró en 27,25 por cada cien mil habitantes.

Los anteriores datos pueden estar indicando que, en lo referente a la tasa de homicidios, las acciones adelantadas por el gobierno distrital (o por los demás agentes intervinientes), no fueron efectivas, pues el número de homicidios en 2015 se ubicó por encima de lo proyectado; por su parte, aun cuando los hurtos a residencias se redujeron 30 puntos porcentuales por encima de la meta a 2015, es pertinente aclarar que esta modalidad de hurto solo representaba el 12,9% y 11,5%, de la totalidad de los hurtos en 2011 y 2015, respectivamente.

Dados los inconvenientes que se presentaron en la administración distrital sumado al deceso de quien fuere el alcalde de Cartagena, Campo Elías Terán Dix, hubo la necesidad de realizar elecciones atípicas aquel 7 de julio de 2013, saliendo victorioso el señor Dionisio Fernando Vélez Trujillo, quien resuelve plasmar su visión de ciudad en el plan de desarrollo 2013-2015. Este continúa con la proyección que tenía el anterior plan de desarrollo en cuanto a reducir en un 10% al año 2015 los atracos callejeros y asaltos a residencias, sin embargo, en

cuanto a la meta de resultado de la tasa de homicidios se plantearon menores esfuerzos; reducir únicamente 2 puntos porcentuales, pasando de una tasa de 26,99 a 24,99 por cada cien mil habitantes, de 2012 a 2015, respectivamente.

La afirmación correspondiente a los menores esfuerzos en la lucha por reducir la tasa de homicidios tiene sustento en lo que reflejan los datos; en el Plan de Desarrollo “en Cartagena hay campo para todas y todos”, en el cual se proyectó una reducción de 3 puntos a 4 años, pasando de 22,5 a 19,5 homicidios por cada cien mil habitantes, de 2011 a 2015, respectivamente, es decir, una reducción promedio anual de 0,75 homicidios por cada cien mil habitantes: No obstante, en el ejercicio de planeación posterior, se planteó una disminución de 2 puntos a 3 años, es decir, una reducción promedio anual de 0,67 homicidios por cada cien mil habitantes; el menor esfuerzo está representado en un promedio anual de 0,08 homicidios por cada cien mil habitantes.

Para hacerle frente a las acciones criminales, se creó el programa grupo de vida “fortalecimiento de la inteligencia”, bajo la consideración de que la inteligencia juega un papel indispensable para desafiar el problema de inseguridad en Cartagena. Con este programa se pretendía adelantar acciones y estrategias teniendo en cuenta la información entregada por el COSED y demás fuentes institucionales, con el objetivo de reducir el crimen. Adicionalmente, se buscaba gestionar un aumento en el pie de fuerza que permitiera llevar a cabo labores de inteligencia y presencia policial en aquellos sectores que previamente habían sido identificados con altos niveles de criminalidad. De igual forma, se fortalecerían institucionalmente entidades como: Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, Cuerpo de Bomberos y Cárcel Distrital de Mujeres.

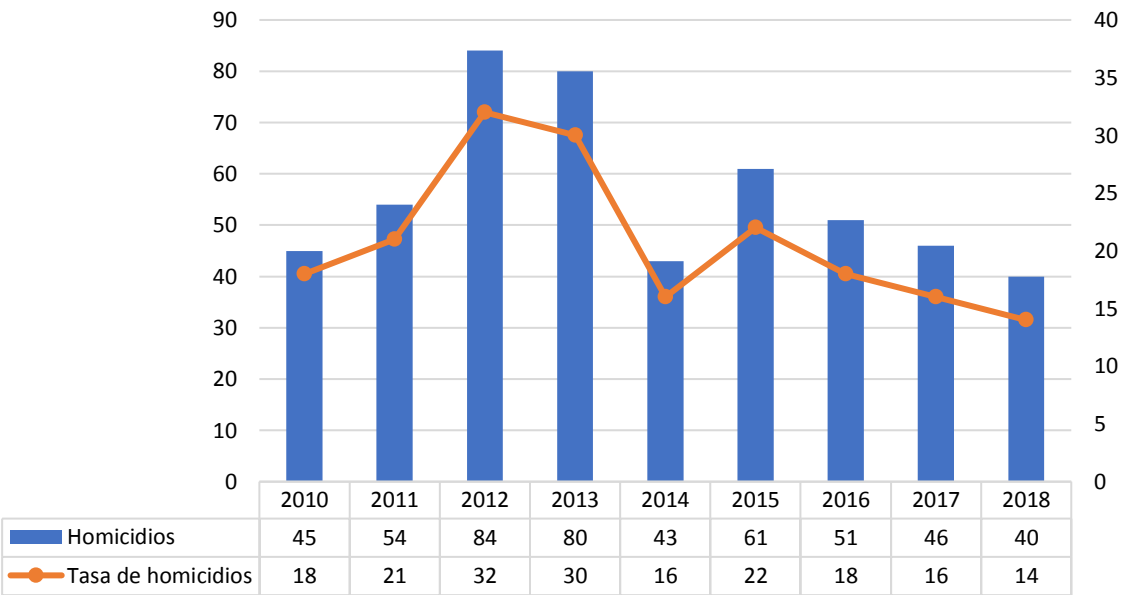
A pesar de lo anterior, los datos reales continuaron siendo el reflejo de que tales acciones no fueron efectivas, dado que, a diciembre de 2015, en Cartagena se tenía una tasa de homicidios de 27,25 por cada cien mil habitantes, y no de 24,99, y mucho menos de 19,5, tal como se comentó en líneas anteriores.

En el Plan de Desarrollo 2016-2019 se plantea reducir integralmente la tasa de homicidio a 23 por cien mil habitantes. La tasa de homicidios en los años 2016, 2017 y 2018 estuvo oscilando entre 22 y 25 homicidios por cada cien mil habitantes.

3.2. El Caso de Sincelejo

En Sincelejo, en el periodo comprendido entre 2010 y 2018 asesinaron 504 personas. El año 2013 fue el más violento con 84 homicidios, seguido del 2014 con 80.

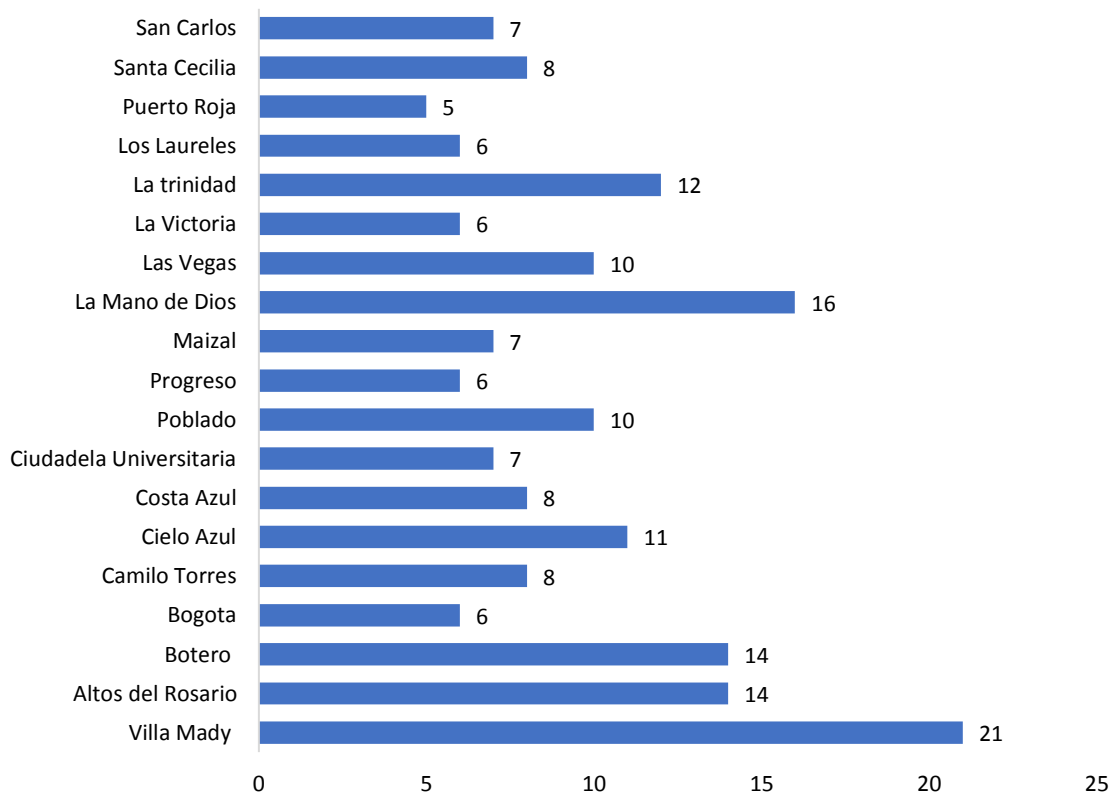
Figura 5: Homicidios en Sincelejo en el periodo 2010-2018



Fuente: Elaboración propia (2019) a partir de los datos del anuario estadístico de la Policía Metropolitana de Sincelejo Sucre 2010-2019.

De acuerdo con los datos del Observatorio del delito y del anuario estadístico de la policía metropolitana (2019), los barrios más violentos en el periodo 2010-2018 son: Villa Mady, el cual registró en el periodo examinado 21 homicidios, seguido por Mano de Dios, con 16 homicidios y Altos del Rosario y Botero con 14 homicidios respectivamente. Estos barrios se encuentran ubicados en zonas de concentración de pobreza y marginalidad recurrente.

Figura 6. Homicidios por barrios en Sincelejo, 2010-2019



Fuente: Elaboración Propia (2019) A partir del anuario estadístico de la Policía Metropolitana de Sincelejo en el periodo 2010-2019.

Sincelejo como la mayoría de las ciudades colombianas, históricamente ha tenido una alta inseguridad ciudadana, la cual no solo se evidencia por el alto número de homicidios por cada 100.000 habitantes, sino también por el crecimiento número de hurtos, extorsiones y otras modalidades delictivas. La siguiente tabla ilustra la frecuencia de las diferentes modalidades de hurtos que se dieron en la ciudad de Sincelejo en el periodo comprendido entre el 2010 y el 2019.

Tabla 5. Tipología de hurtos en Sincelejo 2010-2019

AÑOS	Personas	Automotor	Residencias	Motocicletas	E. financieras	Comercio	TOTAL
2010	1.525	3	174	92	0	24	1.819
2011	1.214	5	144	174	0	12	1.549
2012	1.213	1	140	212	0	40	1.606
2013	1.425	6	123	235	1	42	1.832
2014	1.283	3	137	241	0	76	1.740
2015	1.518	5	160	268	0	87	2.038
2016	1.702	3	197	304	0	139	2.345
2017	1.355	6	308	321	1	405	2.396
2018	793	2	313	317	1	427	1.853
2019	1.359	4	253	284	3	313	2.216
TOTAL	13.387	38	1.949	2.448	6	1.565	19.393

Fuente: Elaboración propia con base en Anuario Estadístico de la Policía de Sincelejo.

De acuerdo con lo anterior, en el periodo comprendido entre enero del 2010 y octubre del 2019 se registran 19.393 denuncias por casos de hurtos. En este periodo de tiempo, los años más críticos para la seguridad ciudadana corresponden a 2017 con 2.396 casos de hurtos, seguido del 2016 con 2.345 y el 2015 con 2.038.

Al respecto, la Fiscalía, la Policía y algunas autoridades locales, sostienen que en estos años se observa un mayor número de denuncias en relación con años anteriores debido a las siguientes razones: i) la unificación de las bases de datos de la Policía (SIEDCO) y de la Fiscalía (SPOA) a partir del 2016 y ii) la puesta en funcionamiento del aplicativo “A Denunciar” a partir de julio del 2017. Por lo que el aumento de este tipo de denuncias se debe tanto a la conciliación estadística como a la mayor actitud para denunciar estos delitos.

Avivado por la alta tasa de reincidencia de delincuentes, el creciente desempleo y el actual fenómeno de inmigrante venezolano, el hurto es el delito que más se denunció en la ciudad de Sincelejo en el periodo comprendido entre el 2010 y el 2019. Bajo este tipo de delito, el robo a personas fue la modalidad más frecuente en los años estudiados.

La denuncia por parte de la ciudadanía en relación con hurto a personas entre el 2010 – 2019 alcanzó la cifra de 13.387 casos, lo que equivale al 69% en relación con el total de denuncias de la ciudadanía.

La segunda modalidad con mayor incidencia en las denuncias de hurtos por parte de la ciudadanía fue robo de motocicletas, la cual registró la cifra de 2448; esto quiere decir que en Sincelejo en promedio en cada año fueron robadas 244,8 motocicletas. No obstante, en los años 2017 y 2018 se registraron más de 300 casos por hurto de motocicletas en cada año. Por su parte, el robo en residencia constituyó la tercera modalidad de denuncias por concepto de hurto debido a que entre el 2010 y el 2019 en total se presentaron 1.949, lo que indica que en promedio en cada año se registraron 194, 9 denuncias.

Las cifras anteriores evidencian el débil control por parte de la policía metropolitana de Sincelejo sobre el territorio, especialmente en los últimos tres años (2017, 2018 y 2019), en los cuales se presenta una mayor variación en las diferentes modalidades de hurtos estudiadas.

Sincelejo no es ajena a la problemática de toma de justicia por propia cuenta. Aunque en los informes suministrados por la policía metropolitana no hay mayores registros sobre las ocasiones en las cuales las personas recurren a la justicia propia, se alcanzó a identificar hasta octubre del 2019, 564 quejas ciudadanas por este concepto con respecto a las modalidades de linchamiento y agresividad verbal.

Los casos de linchamiento son bastante evidentes, ya que a menudo se trata de una multitud propinando una golpiza a un individuo y estos son los casos que más se atienden en las estaciones de la Policía Metropolitana. No sucede lo mismo en el caso de las agresiones verbales, las cuales por su propia naturaleza tienden a ser menos denunciadas por la víctima frente a las autoridades policivas.

Aunque no existen estadísticas longitudinales sobre la frecuencia de este tipo de fenómeno, hay diversas situaciones en las cuales se han presentado casos de mayor magnitud mediática en la comunidad, por cuanto son fáciles de recordar algunos fenómenos en particulares, tales como: i) la incineración de una motocicleta en la que se movilizaban dos presuntos ladrones en los barrios de Villa Mady en el 2017, hecho que quedó registrado en videos que luego fueron subido a las redes sociales; ii) fuertes golpizas a un joven por haberle robado a una mujer embarazada un millón de pesos al salir de un banco en diciembre del 2018; y iii) el asesinato grabado de un miembro de banda criminal presuntamente afiliada al Clan del Golfo en febrero del 2019.

En Sincelejo, como seguramente en todas las ciudades latinoamericanas, la justicia por mano propia sucede cuando una sociedad no confía en sus instituciones, en especial aquellas que están encargadas de mantener la seguridad. Esta desconfianza, como sostiene Rozo (2018) tiene varios componentes: inoperancia del sistema de justicia, corrupción a varios niveles (jueces, policía, políticos en general), exceso de trámites para buscar justicia por los medios adecuados, lo que evidencia además de un estrecho margen de gobernabilidad, una contundente pérdida del control territorial.

Uno de los indicadores de la pérdida del control del territorio determinante es la deficitaria gestión gubernamental. De acuerdo con lo esbozado en los tres últimos planes de desarrollo de Sincelejo y los resultados arrojados, se observa que la ciudad no ha logrado constituir una visión generalizada sobre la planificación territorial de la ciudad, al igual que la formulación de una política pública de seguridad eficaz para enfrentar los índices de criminalidad y actos delincuenciales.

En esa tesitura, en la década analizada, los actores estratégicos de la ciudad han perdido el control para enfrentar las problemáticas y las oportunidades que se le declaran, en especial los temas atinentes a la seguridad ciudadana.

Estas debilidades gubernamentales se encuentran correlacionadas con la desarticulación de actores institucionales para enfrentar las problemáticas más dicientes. Esa débil gobernanza, no ha permitido la estructuración de proyectos consensuados de largo plazo para enfrentar las disfuncionalidades sociales que se le declaran. El corolario de esa disfuncionalidad se encuentra reflejado en los siguientes asuntos: ciudad receptora de violencia, informalidad laboral, contexto de actuación del crimen organizado, criminalidad urbana y rural, juventud objeto y sujeto de la inseguridad.

Sincelejo es una ciudad receptora de refugiados urbanos que llegan a engrosar barriadas míseras desprovistas de las mínimas condiciones de habitabilidad. Entre 1999 y 2012 llegaron a la ciudad 56.994 desplazados por la violencia, que en la actualidad habitan en barrios caracterizados por la informalidad y la desprotección estatal.

La precariedad e informalidad de la dinámica laboral que caracteriza a la ciudad se alimentan mutuamente con la pobreza, la desigualdad y la injusticia social, para desequilibrar la balanza

hacia actuaciones de supervivencia inclinadas hacia la ilegalidad. Este escenario facilita la actuación del crimen organizado, delincuencia común y pandillas barriales; los cuales encuentran en este contexto de fragilidad el espacio adecuado para movilizar sus recursos de poder.

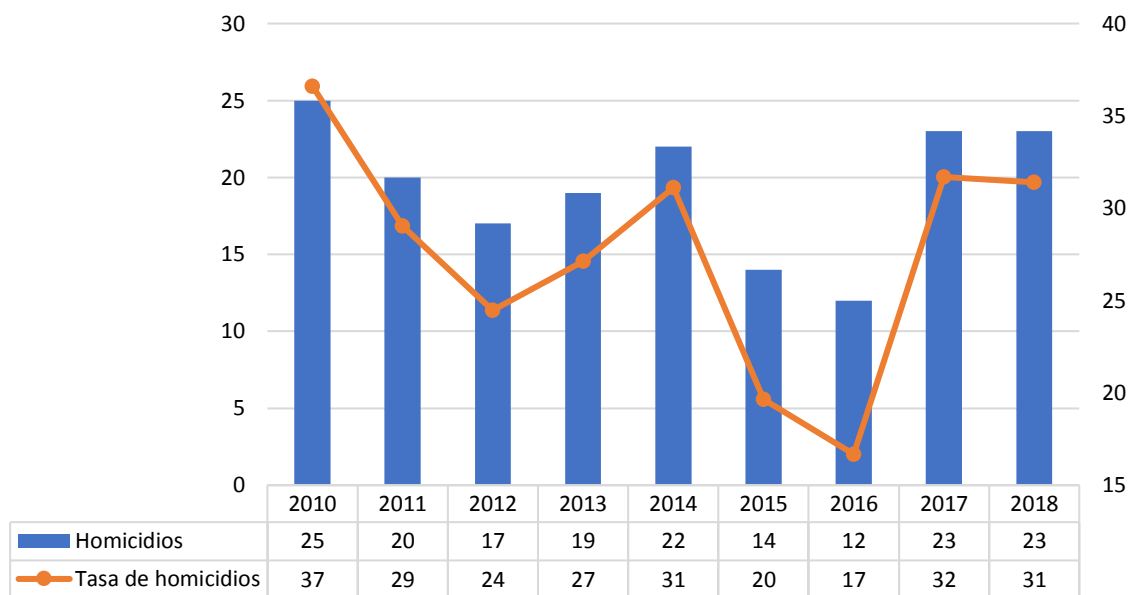
Los jóvenes de la ciudad se han convertido en un actor estratégico determinante en la inseguridad de la ciudad. La inexistencia de una política pública de juventud eficaz que atienda estructuralmente a este grupo poblacional coloca a los jóvenes en condición extrema como sujeto u objeto de pandillas, bandas delincuenciales y grupos armados ilegales.

3.3 El Caso de San Andrés

La Isla de San Andrés se ha tornado violenta en la última década. Entre 2010 y 2018 asesinaron 175 personas. Este es un dato significativo, que expresa los altos índices de criminalidad que acusa una entidad territorial que escasamente supera los 78 mil habitantes. Los casos de homicidios en San Andrés siguen una tendencia de disminución y aumento cada dos años, dentro de lo cual se destacan 2010 y 2016, como los años en los cuales se tuvo el mayor y menor número de asesinatos, 25 y 12, respectivamente. Evidentemente, en el año 2017 se disparan los homicidios, con un crecimiento de 91,7% respecto del año anterior, pasando de 12 casos en 2016 a 23 en 2017.

Las tasas de homicidios se encuentran desbordadas. Esto se explica por la relativa escasa población, lo cual dispara el indicador tasa de homicidios. En efecto, entre 2010 y 2018 registra tasas de homicidios que oscilan entre 17 y 37. De acuerdo con (Sanchez,2013), la dinámica criminal en la isla puede explicarse en función de las disputas territoriales entre grupos de delincuencia organizada por el control del tráfico de drogas.

Figura 7. Homicidios y tasa de homicidios en SAN ANDRÉS, por cada 100 mil habitantes, 2010-2018

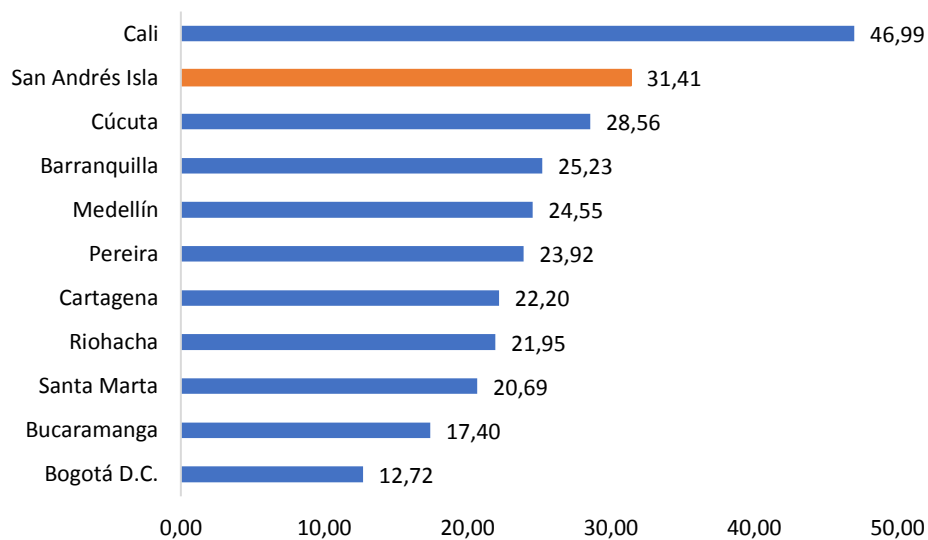


Fuente: InSight Crime y anuario estadístico Secretaría de Planeación del Departamento de San Andrés, proyección de población DANE, elaboración propia.

Con relación a lo ocurrido en 2017, y de acuerdo con la FM (2018), el presidente de la república en el marco de su primer consejo de seguridad desarrollado en San Andrés manifestó que los responsables de 1 de cada 4 delitos son los delincuentes denominados reincidentes, es decir, aquellos que salen de la cárcel y siguen adelantando actividades criminales; en ese sentido, le solicitó al director de la Policía y a los altos mandos adelantar estrategias y acciones tendientes a reducir los homicidios de manera significativa.

San Andrés tiene una tasa de homicidios comparativamente alta con respecto a las principales ciudades colombianas. En la siguiente figura, se observa que San Andrés aparece como la segunda unidad territorial con la tasa más alta dentro de las diez registradas.

Figura 8. Tasas de homicidios de las principales ciudades capitales de Colombia, por cada 100 mil habitantes, 2018



Fuente: Centro de Observación y Seguimiento del Delito (COSED), anuario estadístico Secretaría de Planeación del Departamento de San Andrés, proyección de población DANE, elaboración propia.

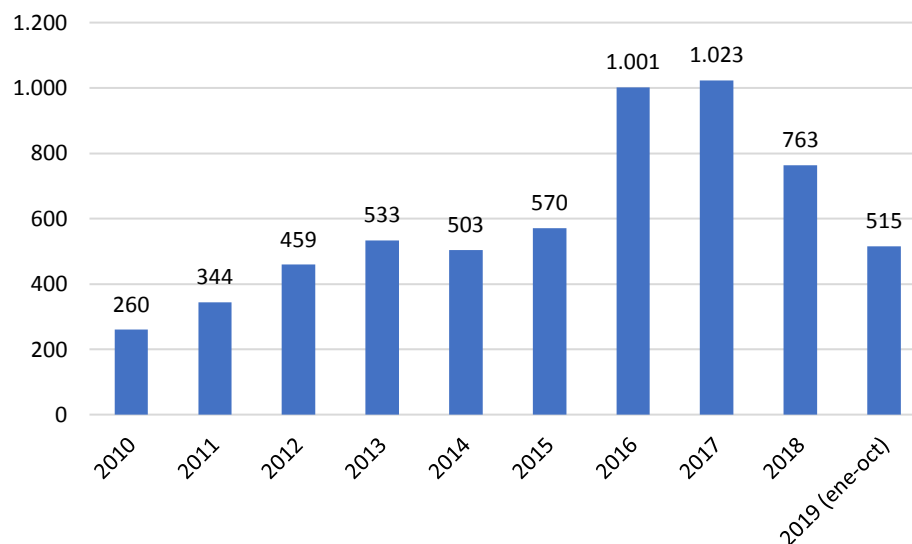
Teniendo en cuenta los datos de 2013 a 2018 suministrados por la Secretaria de Planeación del departamento e igualmente tomados del anuario estadístico, se ha resuelto construir el perfil de los homicidios de la manera como se relacionan a continuación:

- *Barrios más violentos:* El Cliff, sector centro (14 y 7 homicidios, respectivamente), las lomas linval y cove, y flower hill, con 6 casos cada uno.
- *Meses de mayor violencia:* octubre y diciembre, 18 y 17 casos, respectivamente.
- *Días más violentos:* domingo y lunes, con cerca del 50%.
- *Horas de mayor peligrosidad:* 9 y 10 de la noche, con 13 y 14 casos respectivamente.
- *Lugar de ocurrencia:* vía pública cerca del 80% del total, siguiendo con las casas de habitación.
- *Edades de las víctimas:* un porcentaje cercano al 70%, con personas en edades entre 15 y 39 años.
- *Móvil de la víctima:* a pie, 90 casos.
- *Móvil del agresor:* a pie, cerca del 70% de los casos.

- *Arma empleada:* arma de fuego, 78 casos.

En la figura 9 se puede observar una tendencia creciente en el reporte de los hurtos en San Andrés a partir de 2010 y hasta 2017, con excepción de 2014, año en el cual los hurtos se redujeron un 5,63% correspondiente a 30 casos. Seguidamente, se observan disminuciones de este delito en 2018 y lo corrido del año 2019, año para el cual, de acuerdo con una proyección lineal, se espera que cierre con 618 hurtos, cifra inferior a lo reportado en 2018. El crecimiento promedio de los hurtos en San Andrés de 2010 a 2015 fue cercano al 18% anual.

Figura 9. Hurtos en SAN ANDRÉS, 2010-2019

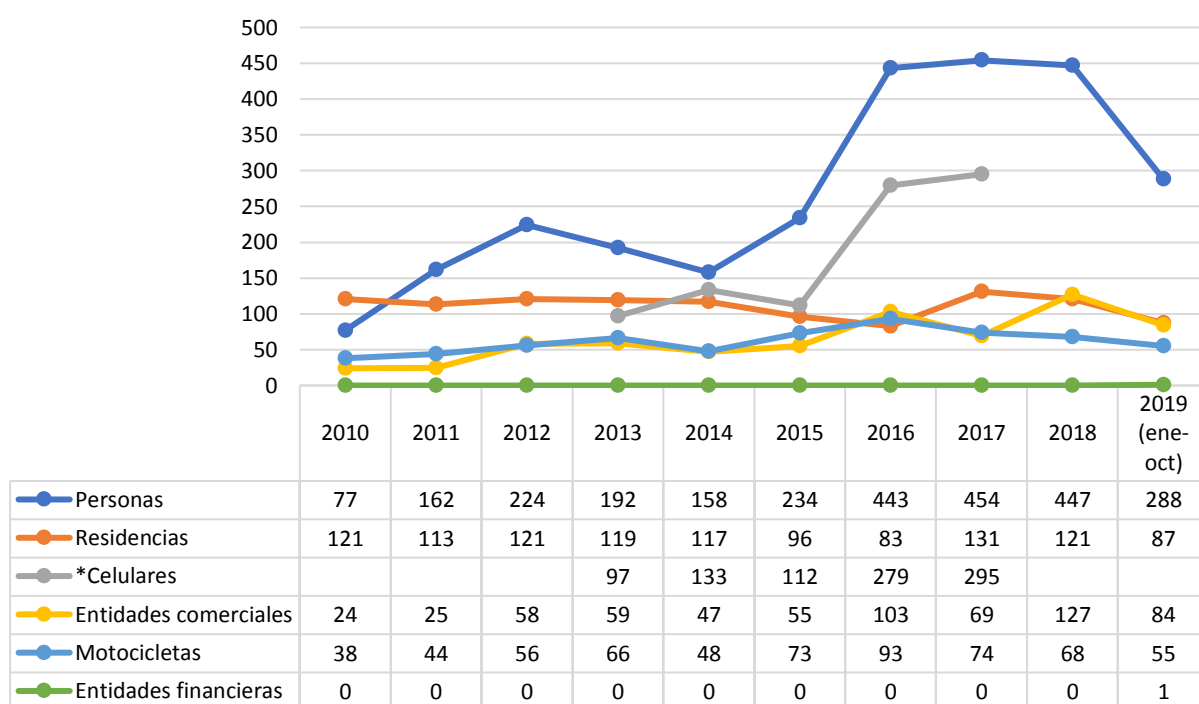


Fuente: estadísticas delictivas Policía Nacional y anuario estadístico Secretaría de Planeación del Departamento de San Andrés, elaboración propia.

De la anterior figura es importante resaltar el aumento cercano al 80% que experimentaron los hurtos en el año 2016, correspondiente a 431 casos adicionales respecto del año anterior. Al intentar darle explicación a este comportamiento se encuentra que cerca de la mitad de estos casos corresponden a hurtos a personas (209 para ser precisos), seguido de un 39% que corresponde a hurto a celulares; con lo anterior se pretende afirmar que el cambio en el número de hurtos de 2015 a 2016 obedece en gran medida a los hurtos a personas y el hurto a celulares.

En San Andrés en el periodo comprendido entre 2010 y octubre de 2019, se han reportado 5.971 hurtos, de los cuales el 44,87% corresponden a personas, un 18,57% a residencias, celulares con 15,34%, a entidades comerciales un 10,9%, un 10,3% a motocicletas y, por último, aparece un (1) hurto a entidad financiera. Es importante resaltar que en la historia de la isla es la primera vez que se presenta un caso parecido y relacionado con robo a una entidad financiera, en el que además los dos (2) verdugos que perpetraron el hecho llevaban puestos uniformes de la policía.

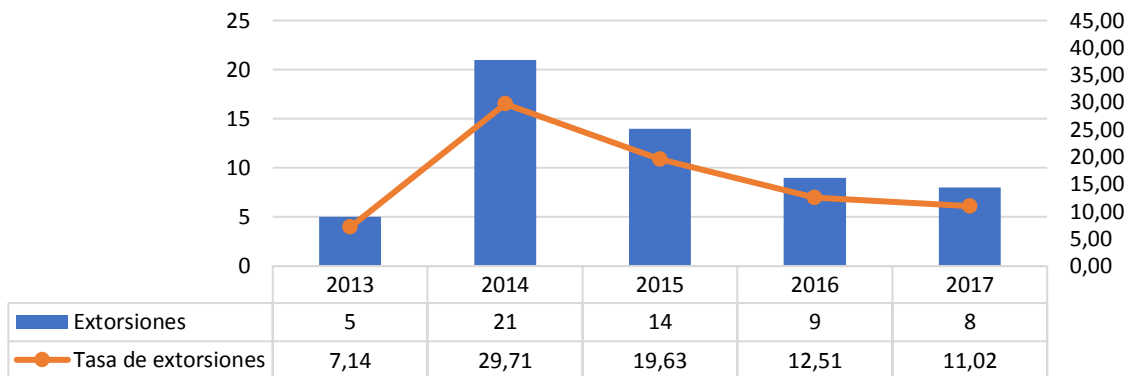
Figura 10. Tipologías de hurtos en SAN ANDRÉS, 2010-2019



Fuente: estadísticas delictivas Policía Nacional y anuario estadístico Secretaría de Planeación del Departamento de San Andrés, elaboración propia. *En la fuente oficial (estadísticas delictivas Policía Nacional), no se registra información para los años 2010-2012, 2018 y 2019, correspondiente a los *hurtos a celulares*.

De acuerdo con la información disponible, en San Andrés de 2013 a 2017 se reportaron 57 casos de extorsiones, siendo 2014 el año en el que se presentó la mayor cantidad, 21 casos lo que corresponde a 29,7 por cada 100 mil habitantes.

Figura 11. Extorsiones y tasa de extorsiones en SAN ANDRÉS, por cada 100 mil habitantes, 2013-2017



Fuente: anuario estadístico Secretaría de Planeación del Departamento de San Andrés, proyección de población DANE, elaboración propia.

La deficitaria gestión gubernamental es un indicador relevante de la pérdida del control del territorio en San Andrés. En el Plan de Desarrollo 2008-2011, se establece que la situación económica desafortunada que vive la isla incide en la participación de jóvenes entre los 18 y 24 años en hechos delictivos como los homicidios. En ese documento se pone de manifiesto que la salud de la población se ve altamente impactada por los efectos de la violencia y lesiones de causa externa, siendo los homicidios y lesiones infligidas intencionalmente por otra persona, las que generan mayor morbi-mortalidad. Por su parte, en lo que tiene que ver con el componente de desarrollo social para la infancia y la adolescencia aparece el involucramiento en homicidios, como una de las problemáticas más apremiantes que ha venido afectando a los niños, niñas y adolescentes en el departamento, resaltando de nuevo el hecho de que los autores de estos delitos son en su gran mayoría personas con edades entre 18 y 24 años.

De igual manera, en el diagnóstico adelantado con ocasión del componente básico sobre desarrollo social para la política de juventud, resuelven considerar que los homicidios y la violencia constituyen problemas de primer orden, el cual requiere y exige de manera inmediata la implementación de medidas que ayuden a controlar y disminuir la delincuencia común.

Muy a pesar de haber identificado a los homicidios como un problema al que se le debía prestar especial y urgente atención, sobre todo por las edades de las personas que se

encuentran perpetrándolo. Para hacerle frente, se identifica únicamente de manera directa el programa por medio del cual se construiría y harían adecuaciones al centro de atención especializado para adolescentes con medida judicial motivada en la comprobación de responsabilidad de infracción penal impuesta por autoridad competente con fines protectores, educativo y restaurativo; dentro del cual se tenía como meta que a 2010 en ese lugar se atendieran los adolescentes mayores de 14 y menores de 18 años, que hayan sido encontrados responsables de homicidio doloso, secuestro o extorsión, en todas sus modalidades. Es claro que esta medida está lejos de atacar las verdaderas causas del problema desde el principio, dado que este centro lo que pretende es atender a los jóvenes que ya han cometido el delito. No se identifican de manera directa acciones o estrategias propuestas para la reducción de homicidios.

Reconocen los hurtos a personas y los asocian principalmente con la presencia del turismo, asegurando que los casos se producen a partir del descuido de los propietarios, no por habilidades y destrezas de los atracadores, y las cuantías no son mayores a un millón de pesos. Afirman que el atraco es una problemática creciente, y que el hurto a residencias sigue dinámicas relativamente similares. En este orden, resaltan que las afectaciones a la seguridad ciudadana no son provocadas por bandas; más bien pueden atribuirse a una decisión aleatoria o coyuntural que toman los criminales. Sin embargo, consideraban necesario estar alerta sobre la aparición reciente de grupos delincuenciales o “pandillas”, conformadas por jóvenes entre los 14 y 17 años, situación que puede estar asociada a las falencias en el sistema educativo y el núcleo familiar y a la carencia de actividades lúdicas y deportivas para la población más joven del departamento.

Adicionalmente refieren la incidencia de los hurtos de productos agropecuarios, también comentado en el siguiente plan de desarrollo, debido a la presencia de personas desocupadas que realizan los robos, la ubicación aislada y falta de cerramiento de los predios en donde se encuentran las parcelas agropecuarias y la existencia de compradores de los productos agrícolas hurtados, sin embargo, esta tipología de hurtos no se encuentra registrada en las estadísticas oficiales.

En el Plan de Desarrollo 2012-2015 denominado “Para Tener un Mundo más Humano y más Seguro”, se comenta que de 2007 a 2011 los homicidios pasaron de 8 a 22 casos, y que dicho

incremento se debe a factores como la intolerancia, falta de resolución de conflictos, guerras entre grupos organizados al margen de la ley, agresividad, entre otros. Seguidamente, afirman que tal situación genera inseguridad incapacidad de las instituciones para hacer cumplir las leyes, deterioro de la cultura de la legalidad, disminución en la confianza hacia la justicia, irrisorio respeto por los derechos humanos y aumento en la sensación de impunidad.

En ese sentido, consideran que, sin desconocer el ámbito nacional, teniendo en cuenta que las características de tipo social, históricas y culturales difieren de un departamento del país a otro, el abordaje integral y sustento en materia de seguridad y convivencia ciudadana debe ser desde el ámbito local.

Adicionalmente, afirman que el fenómeno del narcotráfico que se vive en la isla involucra a algunos jóvenes, haciéndolos partícipes de sus ilegales operaciones mediante el abastecimiento de combustible y el transporte de las drogas. Las consecuencias de estas prácticas se reflejan en el aumento indiscriminado de los niveles de delincuencia y criminalidad, descomposición familiar, deserción escolar, fabricación, tráfico y porte de armas, surgimiento de las pandillas, no acatamiento de normas, aumento de la violencia, crisis social, lavado de dinero, miedo en los habitantes, amenazas en la población, enriquecimiento ilícito, aumento de la inflación de la economía, aumento de consumo de sustancias psicoactivas, aumento del micro- tráfico, y rechazo a la autoridad. Son conscientes de que, si a esto se le suman los delitos menores como hurtos que son propiciados por la delincuencia común, especialmente por población joven, contribuyen en el deterioro de la situación de seguridad en la isla.

En el Plan de Desarrollo 2016-2019, para hacerle frente a los delitos, se creó el subprograma fuerzas (+) seguras para combatir el delito, con el cual se buscaba el fortalecimiento de las fuerzas públicas, Migración Colombia, la Fiscalía, al igual que su cuerpo de investigación haciendo uso de diversas estrategias como la entrega de equipos de última tecnología para comunicaciones e investigación, así como para movilidad, entre otros. Adicionalmente, se pretendía implementar estrategias como un fondo para el pago de recompensas, y hacer entrega de equipos con última tecnología para realizar investigaciones efectivas.

Estas medidas no tuvieron los resultados esperados, dado que, por ejemplo, para los años 2017 y 2018, los homicidios y hurtos en San Andrés presentaron aumentos, tal como se puede observar en las figuras precedentes.

4. Conclusiones

El análisis de las variables en los estudios de caso seleccionado hace palpable el fenómeno de la pérdida del control del territorio en esos sistemas sociales. Cartagena, San Andrés y Sincelejo, exhiben desproporcionadas tasas de homicidios por cada cien mil habitantes, recurrentes modalidades delictivas de hurto y extorsión, manifestaciones de justicia por propia cuenta y deficitaria gestión gubernamental, lo cual alimenta el colapso del dominio territorial y por ende la crisis del monopolio legítimo de la fuerza y la violencia a escala local.

De acuerdo con los resultados de la medición de la variable índices de criminalidad, los tres contextos analizados reflejan desmedidas tasas de homicidios por cada cien mil habitantes. Estas tres unidades territoriales están en el periodo de análisis dentro de las diez ciudades más violentas de Colombia en función de tasas de homicidios por cada cien mil habitantes. De igual manera, un dato resultante demuestra que la ocurrencia de homicidios se encuentra registrado en un alto porcentaje en barriadas miserables desprovistas de las mínimas condiciones de asistencia estatal, lo cual puede estar reflejando la gestión abdicada gubernamental

En el caso de Cartagena, en el periodo analizado las tasas de homicidios anuales fluctuaron entre 20 y 30 homicidios por cada cien mil habitantes, cuando el estándar internacional es doce, inclusive llegó a estar rankeada dentro de las cincuenta ciudades más violentas del mundo en 2010. La situación de San Andrés no es menos preocupante, la dinámica criminal es aún más palpable, en tanto las tasas de homicidios se disparan en función del número de asesinatos en relación con la población. En Sincelejo se perpetraron 504 asesinatos entre 2010 y 2018 con tasas que oscilaron entre 17,6 y 31,8 homicidios por cada cien mil habitantes.

La segunda variable de estudio referida a modalidades delictivas se encuentra representada primordialmente en los hurtos y extorsiones y el resultado de su medición refleja el asedio de la delincuencia hacia la ciudadanía en esos tres sistemas urbanos. En Cartagena, de los

24.607 hurtos reportados en el informe, 15.808 corresponden a robos a personas y en materia de extorsiones se reportaron 810 casos en el periodo 2010-2018. En Sincelejo, una ciudad caracterizada como intermedia, los más 19.000 hurtos reportados son un reflejo de la galopante inseguridad y del débil control del territorio por parte de la autoridad. San Andrés no es la excepción, el reporte de cerca de 6.000 hurtos y al menos 57 extorsiones revelan un contexto de inseguridad, con un promedio anual de crecimiento de 12% en los hurtos y 60% en las extorsiones.

La tercera variable relativa a la gestión abdicada gubernamental expresa la deficitaria gestión del gobierno en los tres casos de estudio, especialmente en la formulación y cumplimiento del ciclo de las políticas públicas en esa materia y en especial en lo consignado en los planes de desarrollo respectivos.

La cuarta variable, concerniente a la toma de justicia por propia cuenta refleja la desesperanza y desespero por parte de la ciudadanía ante el clima de inseguridad. En su conjunto, las tres ciudades reportan un considerable número de linchamientos.

Referencias Bibliográficas

Alcaldía Distrital de Cartagena (2012). Plan de Desarrollo Distrital 2012-2015. Colombia: Cartagena

Alcaldía Distrital de Cartagena (2016). Plan de Desarrollo Distrital 2016-2019. Colombia: Cartagena

Alcaldía Municipal de Sincelejo (2016). Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019. Colombia: Sincelejo

COSED (2019). Informe anual de homicidios 2008-2018. *Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias y Distriseguridad*.

COSED (2019). Informe anual de hurtos 2018. *Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias y Distriseguridad*.

COSED (2019). Comportamiento estadístico de las principales expresiones de violencia en Cartagena de Indias 2008 – Jul. 2019. *Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias y Distriseguridad*.

COSED (2016). Diagnóstico estadístico de delitos en Cartagena de Indias. 2008-2015. *Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias y Distriseguridad*.

Gobernación San Andrés. (2013). Reporte San Andrés. San Andrés.

González, A. (1998). Conceptos y técnicas básicas de análisis estadístico. Cuadernos del CIDS. Serie II, Universidad Externado de Colombia, Bogotá.

González, T., Gutiérrez, Y., & Reyes, N. (2018). La justicia por mano propia y legitimación del Estado Colombiano como ente sancionador.

Sánchez, A. (2013). Violencia y narcotráfico en San Andrés. Documentos de trabajo sobre economía regional, No181, Banco de la Republica.

Rozo, I. J. M. (2018). Justicia por mano propia en Colombia: un análisis desde los conceptos de ira e ira transicional. *Perseitas*, 6(2), 448-473. <https://bit.ly/37Pj38y>

CESUP, (2017). Hacia una cultura de la prevención: Guía para la intervención local. Centro de Seguridad Urbana y Prevención. México 2014. Consultado en:

<http://derecho.uahurtado.cl/web2013/wp-content/uploads/2013/06/haciaunaculturadelaprevenci%C3%B3n.pdf>

Mantilla, J. (2017). La Delincuencia Juvenil en las Ciudades Fallidas: el Caso de Bogotá. Repositorio Institucional Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá.

<http://hdl.handle.net/10654/16724>

Alvarado, N. & Muggah, R. (2018). Crimen y violencia: Un obstáculo para el desarrollo de las ciudades de América Latina y el Caribe. DOI:

<http://dx.doi.org/10.18235/0001440>

Villamil, J. (2016). La Pérdida del Control del Territorio en la Cosmourbanización. *Paper/Extenso Congresos GIGAPP*, 2016-025, Madrid, España.

<http://www.gigapp.org/index.php/mis-publicaciones-gigapp/publication/show/2567>

Policía Metropolitana de Sincelejo (2019). Anuario Estadístico 2010-2019. Colombia: Sincelejo (Sucre)

Secretaría de Planeación San Andrés Islas (2019). Anuario Estadístico. Colombia: San Andrés Islas

Policía Nacional (2019). Estadísticas Delictivas. <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva>

Gobernación de San Andrés Islas (2012). Plan de Desarrollo 2012-2015, “Para Tener un Mundo más Humano y más Seguro”. Colombia: San Andrés Islas.

Gobernación de San Andrés Islas (2016). Plan de Desarrollo 2016-2019. Colombia: San Andrés Islas.